

no viene y dorado y cada uno de dthos Comisarios quaxenno y qua
uaxenno

Libros de la Torre
y Clarinero

El Sr. D. Matheo Perez de Tudela Procurador General, Dijo que en
fuera de Encomenda que por suya Ley, se le hizo para que los Poxeros y Cla
rinos, fueran con la mayor deservencia mandandoles hacer Chupa y
de Damasco negro adthos Poxeros y el al Clarinero Chupa de Gra
na y Calzonis de pano azul y negro, todo sea efectuado, y su Con
tador hechara haciendo a deservencia viene y viene y y un mas,
quaxenno y D. Pedro de Vinas Comisario, y Genes de Meca
Maesano de darar, y siendo deuido se le de satisfacion, lo pone
en su cuenta de esa Ley, por quien enmendado. Acordado que el
Maesano de proprio de Encomenda, alor dthos D. Pedro de Vinas
y Genes de Meca lo refrendado, y siendo deuido viene y viene y y un mas
y para ello se despache formal Libranza con la qual y los Con
pondientes Vinos Encomenda lo asen por el Comisario se le verifi
caran En las Cuentas de su Cargo.

Genes de Vel
monue

En este Memorial, se abisno El Memorial, dado por D. Genes
de Velmonue Vero de la Villa de Beler Blanca, por el que con
El moano, de ser por hecho de tresas En el paruido de Cola
che termino y Jurisdiccion de esa Ley, y ha ver agua su
fuerza de aluo por porcinado, para molino canero, pide
Buplica se le haga gracia y merced para hacer Molino, de lo
que yndeligenada es su Cui. Acordado nombrar por Co
misarios para que reconozcan el terreno que esta parue
Colisua, alor D. D. Jauricio Perez Monre, y D. Bar. Gar
cia y Barquen, y Informen lo que se les ofresca y fho Senaia
por su Resolución.

Patomo

En este Memorial, se abisno El Memorial dado por Pedro
Hoy Patomo, por el que expresa que con el moano de esa Ley

